

## **Informe sobre la propuesta de modificación del Programa de Doctorado**

Denominación del Programa	Programa de Doctorado en Recursos Agroalimentarios por la Universidad de Cádiz
Universidad solicitante	Universidad de Cádiz
Universidad/es participante/s	Universidad de Cádiz
Centro/s	• Escuela de Doctorado de la Universidad de

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), ha procedido a evaluar la modificación realizada en el programa de doctorado que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La evaluación de la modificación propuesta al programa se ha realizado por la Comisión de Evaluación de Doctorado.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Doctorado emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Se realiza una actualización de la memoria incluyendo enlaces a webs relacionadas con cada criterio. Además, se propone reducir el número de horas de actividades formativas de 600 a 500 horas y se realiza cambios en relación a los recursos humanos.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

Criterio I. Descripción del programa de doctorado

Se actualizan los enlaces relacionados con este criterio y todos los enlaces incluidos funcionan correctamente.

Criterio III. Acceso y admisión de doctorandos

Se actualiza las normativas y reglamentos relacionados con los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz y en consecuencia se adapta el texto. Además, se actualizan los enlaces a los servicios y programas de apoyo al alumnado de la Universidad de Cádiz.

Se incluyen complementos formativos para “alumnos graduados correspondientes a títulos de grado de 300 ECTS o superior pero que pueden no haber incluido en sus planes de estudio contenidos específicos de formación en investigación o para aquellos profesionales procedentes de empresas que accedan al programa de doctorado. Cursarán la asignatura de "Metodología de la Investigación" de 4 ECTS y desarrollarán un trabajo de investigación de al menos 12 ECTS en el ámbito de la agroalimentación.

Se incluyen las fichas, con la metodología docente, sistema de evaluación, competencias y resultados del aprendizaje.

#### Criterio IV. Actividades formativas

Se incluye en la actividad formativa obligatoria “Publicaciones científicas” que:

“Para obtener la Mención de Doctorado Internacional, el doctorando deberá contar con contribuciones científicas, en las que el doctorando deberá figurar en el primer lugar de la autoría de la publicación, o el segundo si el primero corresponde a quien dirige la tesis.

Las tesis que aspiren a la Mención de Doctorado Industrial deberán cumplir los requisitos que se determinen en el reglamento de la Universidad de Cádiz, lo cual es correcto y se adapta a la normativa en relación a los doctorados con mención internacional.

Se reduce el número de horas de actividades formativas de 600 a 500 horas sin que ello suponga una reducción en las competencias adquiridas por el alumnado.

#### Criterio VI. Recursos Humanos

Debido a la baja del profesorado y la necesidad de incorporación de nuevos investigadores, se realiza la actualización de los indicadores relativos a dirección de tesis y sexenios, eliminando el profesorado externo no activo en los últimos 6 años. Se actualiza la tabla con el listado de investigadores y sexenios.

#### Criterio VIII. Revisión, mejora y resultados del programa de doctorado

Se incluye una tabla con los nuevos procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Cádiz modificados a finales del año 2018 y se actualizan y añaden los enlaces web que funcionan correctamente.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 22/07/2021

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

  


Fdo.: Sebastián Chávez de Diego